I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000491

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2020

Cerrillos, 1 JUN 2020

V I S T O S:

La Providencia N°103/615/2020 del Administrador Municipal; el Ordinario Nº400/279/2020 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°405/064/2020 del Departamento de Tesorería Municipal; el Memorándum Nº703/111/2020 de la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos; la carta de solicitud de devolución presentada por la interesada; copia de los permisos de circulación series N°83567 y Nº83583 de 2020 emitido por la I. Municipalidad de Cerrillos; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de doña **GLORIA HERNANDEZ VIDAL**, R.U.T. [redacted] la suma de $26.376.- (veintiséis mil trescientos setenta y seis pesos), por error en el cobro del permiso de circulación 2020, del vehículo PPU JPSB-73.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

MAURICIO MUÑOZ GUTIERREZ
Secretario Municipal (s)

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

OSN/MMG/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dpto. Permisos de Circulación
Interesada
Página Web.